



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS, ESTORES Y
OTROS COMPLEMENTOS PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS**

**AM PAS 0702/1415/2022
ACUERDO MARCO**

Índice

1. OBJETO DEL PLIEGO.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO	3
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.....	6
5. VALOR ESTIMADO	6
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....	7
7. GARANTÍAS	7
8. PENALIZACIONES	7
9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ...	7

1. OBJETO DEL PLIEGO

Contratación del suministro e instalación de persianas, estores, moquetas y otros complementos relacionados con los mismos, para los diferentes despachos y salas de la FNMT-RCM, mediante un Acuerdo Marco, por un periodo de dos años.

La fecha estimada del inicio del contrato: 1 de abril de 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Durante la duración del acuerdo marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato el suministro y todas las tareas necesarias para la fabricación, confección e instalación de estos artículos, así como el transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de materiales, en su caso. Además, la instalación eléctrica que se requiera en el caso de las cortinas motorizadas.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

Los materiales a suministrar serán persianas, estores, moquetas y otros complementos relacionados con los mismos, o aquellos de características similares que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichos materiales se pueden agrupar de forma no exhaustiva en las siguientes familias:

- Cortinas.

- Persianas y estores.

- Moquetas y alfombras.

- Arreglos y repasos.

Los materiales de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación (o materiales equivalentes), siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otros similares.

Las cantidades y productos indicados servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada, pudiendo ofertar precios de materiales equivalentes a los propuestos siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriormente indicados:

Cortinas:

- Visillos: Suministro, confección e instalación de visillos, poliéster / algodón, con riel y materiales. De 4 m de altura aprox. Con un vuelo de 130% de cabecilla. 20 metros.

- Opacas: Suministro, confección e instalación con riel y materiales. 20 metros.

- Foscurit: Tejido Coverglass-composición 100% polyester ancho 3 m peso 293 gr. 20 metros.

Persianas y estores:

- Persianas venecianas: Suministro e instalación en 25 mm. 60 m².

- Persianas plisadas: Suministro e instalación en 25 mm. 40 m².

- Estores loneta: Suministro, confección e instalación en M1 100 % poliéster plegable varilla. 20 m².

- Opacos: Suministro, confección e instalación en tejido opaco. 40 m².

- Screen: Tejido Ignifugo clasificación M1-Coverglas o similar factor apertura 3%, composición, 36 % fibra de vidrio / 64% PVC. 100 m².
- Lámina protección solar. 40 m².
- Vinilos. 40 m².

Moquetas y alfombras:

- Moqueta ferial. 248 m².

Arreglos y repasos:

- Arreglo persianas, estores y cortinas: Desmontaje, con envío al fabricante para reposiciones o arreglos. 20 unidades.
- Repasos de persianas, cortinas, alfombras, etc. 40 horas.

Los diferentes materiales tendrán que transportarse debidamente embalados y protegidos. El deterioro de algún elemento, como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario. Este se compromete a reponer los elementos dañados en un plazo no superior a setenta y dos horas.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar a su costa todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir. La garantía comprende piezas, mano de obra y desplazamiento.

La empresa adjudicataria se compromete a:

- Reparar posibles deterioros en el plazo máximo de una semana.
- El tiempo de entrega para suministrar piezas y componentes de repuesto en el plazo máximo de diez días, desde la visita del instalador; y para los arreglos y repasos un plazo máximo de 7 días.

- Contar con stock de piezas, acabados y materiales durante el plazo de garantía ofertado y, al menos, durante tres (3) años, desde la fecha del acta de recepción.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

La FNMT-RCM no se compromete a la celebración de ninguna cantidad mínima de contrato sobre el acuerdo marco, ni a agotar el presupuesto estimado adjudicado en el contrato, efectuándose este acuerdo marco únicamente con el fin de determinar los proveedores de estos servicios más adecuados para la suscripción de los respectivos contratos durante el periodo de vigencia indicado.

Una vez seleccionados los proveedores, la prestación de servicios se realizará según las necesidades de FNMT-RCM, adjudicándose el respectivo contrato dentro del acuerdo marco, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Cada contrato se perfeccionará con la notificación de la correspondiente adjudicación al contratista y/o a los contratistas por los medios habituales. Considerándose el correo electrónico medio válido, en la dirección de correo electrónico facilitada por el contratista como medio de contacto habitual.

5. VALOR ESTIMADO.

El valor estimado de licitación de todos los servicios no podrá ser superior a 30.000 euros para el periodo de dos años, según las cantidades previstas en el apartado 3 Alcance del Servicio de este PPT y en el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Los licitantes deberán presentar su oferta económica desglosando el precio unitario de cada servicio y multiplicando posteriormente este importe por la cantidad estimada en el **Anexo II** del Pliego de Condiciones Particulares.

En ningún caso, el contrato de servicio estará sujeto durante su vigencia a revisión de precios.

FNMT-RCM no tendrá obligación de agotar el gasto estimado en la ejecución de los respectivos contratos durante la vigencia del acuerdo marco.

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de diez (10) días, para el suministro, desde la visita del instalador; y para los arreglos y repasos no se podrá exceder de siete (7) días.

La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor el plazo de entrega de algún material especial/específico, para poder alargar, puntualmente, este plazo de entrega. Se valorará la posibilidad de realizar visitas para consultas técnicas in-situ por parte del proveedor, previa solicitud, en un plazo de 1 día o máximo 48 horas.

El transporte, descarga y traslado de los mismos hasta el punto de ubicación final será a cargo del adjudicatario. Este facilitará para dicha tarea todos los medios humanos y utensilios indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud, sin incidentes y con sus propios medios.

7. GARANTÍAS.

Todos los productos suministrados deben estar garantizados por un periodo de al menos tres años desde su entrega a la FNMT-RCM.

8. PENALIZACIONES.

Sera motivo de penalización el incumplimiento de plazos de entrega y/o asistencia, el incumplimiento reiterado en este sentido puede ser motivo de rescisión del contrato a la tercera advertencia por parte del Contratante al Adjudicatario.

Las indicadas en el pliego de condiciones particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Departamento de Servicios Generales

Dirección de correo electrónico:

isaac.fernandez@fnmt.es

abedate@fnmt.es

jmorales@fnmt.es

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo de un total de 100 puntos: 90 a la oferta económica y 10 la oferta técnica.

Madrid, a la firma de fecha electrónica

EL JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Agustín Bedate Montero